

28 SET. 2009
BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2044

VISTOS:

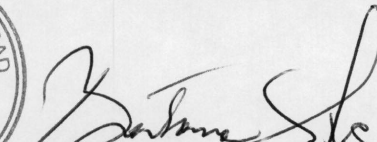
1. Licitación Pública denominada "Evaluación y Rediseño de la Obra Construcción de Aceras y Obras de Hermoseamiento Avda. Salvador Allende Localidad de Baquedano Código BIP 30037033-0 ID 4468-142-LE09".
2. Certificado de acuerdo N° 67, de fecha 31 de Julio de 2009, emitido por la Secretaria Municipal (s).
3. Decreto Exento N° 1383, de fecha 01 de Julio de 2009, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y los Términos de Referencia.
4. Acta Visita a Terreno, de fecha 09 de Julio de 2009.
5. Acta de Apertura, de fecha 04 de Agosto de 2009.
6. El Informe del Asesor Jurídico, de fecha 22 de Septiembre de 2009.
7. El Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 24 de Septiembre de 2009.
8. El Memorando de Alcaldía N° 304, de fecha 25 de Septiembre de 2009, el cual adjudica la Licitación a la Empresa Ernesto López Bugueño, por un monto de \$ 15.000.000, impuesto incluido.
9. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

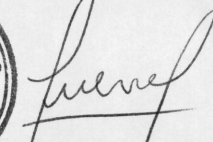
1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación "Evaluación y Rediseño de la Obra Construcción de Aceras y Obras de Hermoseamiento Avda. Salvador Allende Localidad de Baquedano Código 30037033-0 ID 4468-142-LE09", a la Empresa Ernesto López Bugueño, por un monto de \$15.000.000, impuesto incluido, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 31.01.002 "Consultoría".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal